



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° **6063**

BUENOS AIRES **16 OCT 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04792-05-0 agregado al Nro.1-0047-0000-14913-07-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica de la firma LABORATORIO SUDAMERICA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora FIORELA CELONI,

*JMK*



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6063**

Matrícula Nacional Nro. 9819, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO SUDAMERICA S.A., con domicilio en la calle Iturri Nro.1515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de Junio de 2008.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000- 04792-05-0 agregado al Nro.1-0047-0000-14913-07-4

DISPOSICION Nro.:

hf

**6063**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.